Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA ENTRE LOS EE.UU. Y LOS PAISES DEL EJE

Expediente 26 Tomo XV - Anexo X **Año** 1946

ACTITUD DE LA REPUBLICA ARGENTINA

JOSE ENDRES, de nacionalidad alemana, solicita autorización para cambiar de domicilio.-

26

FORM. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	F E C H A	Nº	PROCEDENCIA	O B J E T O

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	F E C H A	Nº	PROCEDENCIA	O B J E T O

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Sumario con foja y Adjunto
Ofa 14/8

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
1

ASTRA, (Zona Militar de C. Rivadavia), 18 de febrero de 1946.-

Al Señor
Encargado de la Comisaría

ENCHADOR

S/DESPACHO.-

El que suscribe, vecino de esta localidad, JOSE ENDRES , de nacionalidad alemán, encontrándose a la fecha sin trabajo, a partir del día 9 del actual, por haber solicitado su baja de obrero de la Compañía Argentina de Petróleo "Astra" y siendo su deseo radicarse en la Capital Federal por motivo de su precario estado de salud en esta región; cumple en dirigirse al Señor Comisario y por su intermedio a la Gobernación de la Zona Militar recabando el permiso correspondiente, ya que su condición de ciudadano extranjero bajo vigilancia así lo exige.- A tal efecto he de agregar que en oportunidad y como debe constar en esta Policía, el suscripto ha dado fiel cumplimiento a su inscripción en el registro especial de nacionales de países enemigos en expediente N° 8.-

ANOTADO

Con tal motivo saluda a Vd. muy atentamente.-

Fdo. José Endres.

Es Copia.
C.S.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXT.
FOLIO 21

EJERCITO ARGENTINO
Zona Militar de
Comodoro Rivadavia.
Gobernación.-

C.E. E N° 20/45 Cde.110 (G.Z.M.C.R.)

A. S.E. EL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA.-

Elevo a consideración de V.E. el presente expediente iniciado por el subdito Alemán bajo vigilancia JOSE ENDRES por el que requiere permiso para radicarse definitivamente en la Capital Federal, por lo que solicito a V.E. quiera tener a bien disponer se gestione ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la autorización respectiva.-

Comodoro Rivadavia, 23 de febrero de 1946.-

D. O. y E.A.

Fdo. Esteban Font.
Mayor
Jefe Plana Mayor
Gobernación Militar de Comodoro
Rivadavia.

Es Copia.
C.S.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FOLIO 3

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE GUERRA

PP.1 C.E. N° 18.204/46 (M.G.).

///nos Aires, 13 marzo de 1946.-

Doy traslado del presente expediente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a los fines solicitados por la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.-

Fdo. Franklin Lucero

Coronel

Jefe de la Secretaría.

Es Copia.

C.S.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

C.E.N°18,204/46 (M.G.)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 4

Buenos Aires, marzo 18 de 1946

D.A.P.

Pase a consideración del Señor Asesor Letrado, Doctor D.Umberto Viñas Ibarra. Fecho vuelva.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES 20 MAR. 1946 Dirección General Asuntos Políticos

RICARDO BUNGE
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
5

Ref. solicitud del señor José Endres, de nacionalidad alemana s/cambio de domicilio.-

D.A.J.
340

Expte. 14/945

---------nos aires, 25 de Marzo de 1946.-

Señor Ministro:

El ministerio de Guerra, da traslado a este Ministerio a los fines solicitados por la Gobernación Militar de Comodoro Riva davia, referente a la gestión promovida por el súbdito alemán, José Endres, tendiente a obtener la autorización para radicarse definitivamente en esta Capital Federal.

En principio,y de acuerdo a lo dispuesto por los decretos nº 7058 y 11.417 año 1945, los nacionales de los países enemigos,denominados "extranjeros bajo vigilancia", pueden cambiar de domicilio, aunque subordinados al correspondiente permiso,que puede o no ser otorgado,requiriéndose siempre la disposición conjunta de los Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

A los efectos de tomarse dicha resolución conjunta, y como fundamento del acuerdo o su denegación,la Policía Federal debe informar sobre los antecedentes del requirente y el cumplimiento de las diversas disposiciones que afectan a los nacionales enemigos, dictadas por el Gobierno Nacional,correspondiente en consecuencia, se giren estos obrados al Ministerio del Interior.

Previo el cumplimiento de tales recaudos, si nada se opone al otorgamiento del permiso solicitado, esta Asesoría no encuentra óbice para que así se proceda.-

Es copia.- Fdo) Umberto Viñas Ibarra

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
6

//////nos Aires, marzo 26 de 1946.-

Pase a sus efectos a la Dirección de lo Contencioso Administrativo. Sirva la presente de atenta nota de resmisión.-

Fdo)

RICARDO BUNGE
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
26 MAR. 1946
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FOLIO	F E C H A	Nº	PROCEDENCIA	O B J E T O

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

.....

Expediente..... **Año**.....

FORM. 64